



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 05 JUL 2002

VISTO: La Nota N° 873/2002 Letra M.E.O y S.P del Ministerio de Economía
Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro
Banco de CIEN (100) fojas útiles.-

Que el mencionado será utilizado para registrar los movimientos contables de la
Cuenta Corriente N° 1710443/2, denominado " FONDO PERMANENTE DE EDIFICIOS
PUBLICOS- ART 57°, D.F.P. y E. SUBSECRETARIA DE HACIENDA " del Banco Tierra
del Fuego, Sucursal Ushuaia;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles para registrar los
movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710443/2, denominado " FONDO
PERMANENTE DE EDIFICIOS PUBLICOS- ART 57°, D.F.P. y E. SUBSECRETARIA DE
HACIENDA " del Banco Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia;

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 67 /02

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

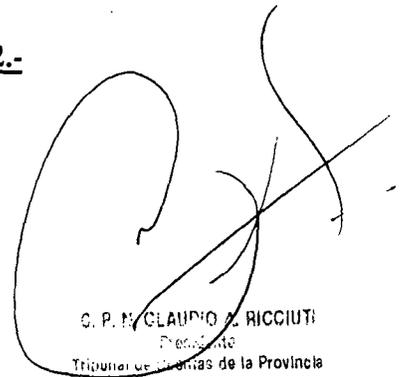


RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR. UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0443/2, denominada "FONDO PERMANENTE DE EDIFICIOS PUBLICOS- ART 57°, D.F.P. y E. SUBSECRETARIA DE HACIENDA" del Banco Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 102.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"